



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

En sesión plenaria ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2014, el pleno del Ayuntamiento de Menasalbas por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda:

**Primero.** Aprobar inicialmente las siguientes modificaciones de créditos con la modalidad de crédito extraordinario, suplemento de crédito y transferencias, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
151 610	Inversiones en PMS .....	35.444,55
161 629	Obras planes provinciales.....	5.948,74
334 619	Rollo jurisdiccional .....	16.093,00
164 622	Cementerio .....	19.191,56
<b>Total gastos .....</b>		<b>76.677,85</b>

#### Alta en concepto de ingresos

Descripción	Euros
RTGFA.....	35.444,55
RTGG.....	41.233,30
<b>Total ingresos .....</b>	<b>76.677,85</b>

#### Transferencias de crédito

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
155 629	Pavimentación .....	51.955,81

#### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
164 629	Obras hidráulicas .....	51.955,81

**Segundo.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Menasalbas 22 de agosto de 2014.-El Alcalde, José María García Crespo.

N.º I.-7613